



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

18 de octubre de 2023.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. STAFFOLANI ELISABET EMILCE, DNI. 13.447.461, a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica máxime cuando dichos problemas afectan gravemente la salud es por esto necesario brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 \* .- Otórgase un subsidio mensual de Pesos TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00) por el período octubre y noviembre de 2023 a la Sra. STAFFOLANI ELISABET EMILCE, DNI. 13.447.461, a efectos de solventar gastos de subsistencia y atención médica, atento su carencia de recursos, debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 \* .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 \* .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°....2.085

Dr. José Matías Balsarnello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte